



MENDOZA, 29 NOV 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 2011/2021, en la que el alumno de la Carrera de Odontología, **Facundo Javier QUINTEROS (DNI: 24.028.980 – Reg. 2241)** expone su situación personal y académica en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11/13, la Coordinadora del Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante (SAPOE) presenta su informe en el que deja constancia que teniendo en cuenta la situación personal recomienda dar curso al pedido del estudiante QUINTEROS con el Plan de Estudios por el que ingresó.

Que a fs. 14, Secretaría Académica sugiere las acciones a seguir para resolver la situación académica del alumno;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 09 de noviembre de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los informes del Servicio de Apoyo Pedagógico al Estudiante y de Secretaría Académica y Autorizar al alumno de la Carrera de Odontología, Facundo Javier QUINTEROS (DNI: 24.028.980 – Reg. 2241) a continuar sus estudios de acuerdo al siguiente detalle:

- **Proponer al alumno continuar en el plan 1996 con una extensión del plazo para recuperar los espacios adeudados en el ciclo lectivo 2022.**

ARTICULO 2º El alumno deberá ser acompañado por los Servicios de SAPOE Y TRACES.

ARTICULO 3º.- Notificar al alumno Facundo Javier QUINTEROS de los términos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N°. 265

Fem.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GRAL de ADMINISTRACION



Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA